157

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O Nº 11.223.-

POR EL CUAL SE NOMBRA, EN CARACTER INTERINO, COMISARIO POLICIAL RURAL DE "BUENA VISTA", DEPARTAMENTO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.-

Exp.Nº 868.

N 14135.-

Asunción, 12 de Febrero de 1936.-

Vistos: la propuesta elevada por la Comisaría Policial de San Juan Nepomuceno, para el nombramiento, en carácter interino, del señor Juan Bautista Espinoza, como Comisario Policial Rural de "Buena Vista", en reemplazo del señor Ricardo Jiménez Bogarín, quien cesa, y atento a los informes de la Delegación Civil de Villarrica y de la Inspección de Policías del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbrase, en carácter interino, Comisario Policial Rural de "Buena Vista", departamento de San Juan Nepomuceno, al señor Juan Bautista Espinoza, en reemplazo del señor Ricardo Jiménez Bogarín, quien cesa.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Belisario Riveros